

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-050-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Rubén García López, Representante legal del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), presenta el 08 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 1546 de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 72 folios, mismo que corresponde al municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1546 de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08-03-2019) del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), con número de ingreso PP-066-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Hugo Salomé Xec Morales, con cargo de Alcalde del Municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número cero tres guión cero tres guión dos mil diecinueve guión cero uno (03-03-2019-01), de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve (03-03-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 1546, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1546 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1546, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas



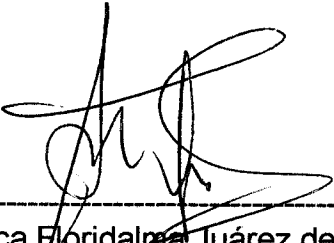
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.


de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial e) vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. f) Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, b) Que fueron postulados por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; c) Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; d) Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Hugo Salomé Xec Morales, del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), en el municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 1546 de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Hugo Salomé Xec Morales, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político BIENESTAR LABORAL (BIEN). III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; IV) Notifíquese y; V) Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f-----
Blanca Floridalma Juárez de Mendocú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



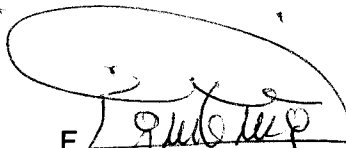
Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

Cédula de notificación No.085-2019

Expediente No 050-2018

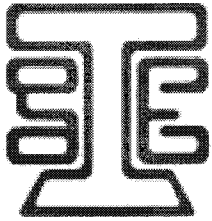
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día once de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** al Señor Rubén García López, Secretario General representante legal del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero cincuenta guión dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-R-050-2019), del municipio de Cantel del departamento de Quetzaltenango**, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrego personalmente al Señor Raúl Osvaldo Pérez Domínguez, persona nombrada encargado para recibir Notificaciones y Resoluciones y trámites en la delegación Departamental del Registro de Ciudadanos,, quien se identifica con el documento de identificación Personal un mil seiscientos veinticuatro diecinueve mil setecientos ochenta y tres cero novecientos uno (1624 19783 0901), extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado sí firma. DOY FE.


F. Raúl Osvaldo Pérez Domínguez
Raúl Osvaldo Pérez Domínguez

Notificador:


Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1546

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*CANTEL**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 09:45

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1638609120914	HUGO SALOMÉ XEC MORALES	1638609120914	01/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1836242700914	SANTIAGO GARCÍA AZ	1836242700914	29/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1932357490914	OSCAR VIDAL XEC AZ	1932357490914	28/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1951400010914	ROLANDO ALBERTO CHAY GÓMEZ	1951400010914	09/05/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1824950350914	CRESENCIO YACABALQUIEJ AGUILAR	1824950350914	06/12/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2658313930914	LAUREANO GUADALUPE CHÁVEZ SALANIC	2658313930914	20/04/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2413437630914	JOSÉ VELASQUEZ HERNANDEZ	2413437630914	08/04/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1988894370914	JUAN MANUEL TAJIBOY AGUILAR	1988894370914	26/07/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 3537455960914	JAIME POCOL AZ	3537455960914	19/09/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2532024770914	CARLOS ARTURO COLOP LÓPEZ	2532024770914	06/05/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1900037230914	PEDRO ORDONEZ SAM	1900037230914	07/07/73